

TARTAGAL, 17 de Febrero de 2.022.-

RESOLUCION N° 024-SRT-2.023.

EXPTE. N° 20.317/22.

VISTO:

La planilla de relación de comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por los servicios y compras de alimentos, muebles e insumos de limpieza, durante los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2.022, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que, mediante Resoluciones N° 536-SRT-2022 y N° 619-SRT-2022 - Expediente N° 20.386/22, se declaró desierto en dos oportunidades el llamado a Contratación Directa para la compra de estanterías destinadas al depósito del comedor, las que se adquirieron a la firma "HERRAJES A B C SRL" por la suma de Pesos: Ciento veintinueve mil ciento noventa y nueve con noventa y seis centavos (\$ 129.199,96).

Que, mediante Expediente N° 20.397/22, se gestionó la urgente reparación del aire acondicionado instalado en el salón del Comedor de Estudiantes, servicio brindado por la firma "MS Scios Generales" por la suma de Pesos: Noventa y tres mil (\$ 93.000).

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 29219 - Expediente N° 20.317/22.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 531.679,68), ocasionados por la compra de alimentos, muebles, insumos de limpieza y servicios, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 2.022.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1 Alimento: Pesos: Trescientos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con setenta y dos centavos (\$ 307.479,72); 2.3.4 Producto de papel y cartón: Pesos: Cinco mil (\$ 5.000,00); 3.3.3 Mantenimiento, reparación y limpieza: Pesos: Noventa y tres mil (\$ 93.000,00) y 4.3.7 Equipos de oficina: Pesos: Ciento veintiséis mil ciento noventa y nueve con noventa y seis centavos (\$ 126.199,96), del Adelanto N° 29219 - Expediente N° 20.137/22 del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

T.U.P. Adm. B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a